

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13669 PEVEMAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO PUBLISISTEM ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de "Pevemar, S.L." y "Grupo Publisistem España, S.L.", han acordado por unanimidad, el 15 de noviembre de 2013, su fusión, mediante la absorción de la segunda (que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de la primera, y la transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de la segunda a la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como de los Balances de Fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2013.- Don Karl Peter Iwen, Administrador Único de "Pevemar, S.L." y "Grupo Publisistem España, S.L.".

ID: A130064206-1